Talleres para la Autonomía Personal

Jaén aspace

Descripción del servicio, requisitos y finalidad

Los talleres para el desarrollo de la autonomía personal están dirigidos a todos aquellos chicos y chicas que estén interesados en la contratación del servicio y que además cumplan los siguientes *requisitos*:

- *Edad igual o superior a 16 años.*
- *Grado de autonomía personal que le permita participar en los talleres de forma activa. Se realizará una evaluación de las capacidades funcionales previa a la incorporación de la persona usuaria, y el equipo profesional determinará la conveniencia de este servicio o derivará a la persona a otros servicios de la entidad.*
- *Hacerse socio de la entidad Aspace Jaén.*

“Talleres para la autonomía personal” nace del análisis y comprensión de la necesidad de un servicio diferente, que sea capaz de responder a las inquietudes y necesidades de nuestras personas usuarias en edad juvenil y principio de la edad adulta (mayores de 16 años). Éstos han superado su etapa escolar, y con este cambio de etapa muestran también un cambio en sus necesidades, expectativas y motivaciones.

La finalidad del servicio es proporcionar a este colectivo, habilidades para el desempeño de actividades prelaborales, habilidades que fomenten el desarrollo de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, a través de las cuales obtener un mayor grado de autonomía y autodeterminación.

Para conseguir que cumplan las expectativas y necesidades de los usuarios se adaptará el servicio (en la medida de lo posible) a sus motivaciones, preferencias y capacidades funcionales.

Este modelo de servicio basado en el trabajo en equipo, refuerza también el sentimiento de pertenencia al grupo y desarrollo de los roles personales fomentando la ampliación de la red social de la persona.

Con este tipo de enfoque (global y/o holístico de la persona) obtenemos unos beneficios colaterales tanto a nivel funcional como en la formación del autoconcepto, la autoestima y la calidad de vida.

HORARIO DEL SERVICIO

El servicio de Talleres para la Autonomía Personal se llevará cabo durante 11 meses al año, de septiembre a julio, de Lunes a Viernes y con carácter general el horario será de 09:30 a 14:00 incluido el tiempo de transporte y acordándose de forma individual en el Contrato de Admisión.

Tipología y organización de los talleres

Inicialmente se ofertarán los siguientes talleres:

- Taller de jardinería, tratamiento de semillas y plantas
- Taller de serigrafía e impresión.
- Taller de manualidades varias.
- Ocio y salidas al exterior.

A lo largo del tiempo ASPACE JAÉN podrá implantar nuevos talleres y/o suprimir talleres existentes con el fin de las actividades no resulten monótonas para las personas usuarias.

La organización y distribución de las personas usuarias en los diferentes talleres será responsabilidad y decisión de la terapeuta ocupacional. Esta tendrá en cuenta las preferencias de la persona usuaria y su familia, así como su propio criterio profesional sobre la idoneidad de cada taller para cada persona y en cada momento. En cualquier caso la terapeuta ocupacional decidirá en última instancia sobre la organización y asignación de las personas usuarias a los diferentes talleres.

Profesionales del servicio

Los profesionales encargados de los talleres cumplirán el Criterio de Funcionamiento Interno de Aspace Jaén y tendrán las siguientes funciones:

PERFIL PROFESIONAL	FUNCIONES
TERAPEUTA OCUPACIONAL	Realizar la programación de los diferentes talleres y actividades del servicio. Planificación, análisis y organización de las actividades, así como la adaptación de las mismas a las características personales de cada usuario/a. Trabajar componentes funcionales con cada persona usuaria para optimizar la calidad y cantidad de desempeño de las diferentes tareas y actividades a realizar, y su adaptación a las mismas. Comunicación con la familia en cuanto a la programación de actividades y evolución del usuario/a en el desempeño de las mismas.
MONITOR/A	Trabajar con las personas usuarias en la ejecución de las actividades estipuladas por el/la terapeuta ocupacional y según sus indicaciones. Comunicación con la familia en cuanto a temas de su ámbito. Ayudar al auxiliar en las tareas de atención básica a la persona usuaria.
AUXILIAR	Apoyará al monitor/a en las actividades y se encargará del área asistencial (higiene personal y la atención de las necesidades básicas de la persona usuaria). Comunicación con la familia en cuanto a temas de su ámbito.

Asistencia y atención a la persona usuaria. Modalidad básica

Todas las personas usuarias del servicio participarán en los diversos talleres según la programación de actividades que establezca el centro.

Durante la permanencia en los talleres la persona usuaria contará con la asistencia básica por parte de profesionales cualificados. Se realizarán las actuaciones necesarias en cuanto a la atención, la higiene personal y cambios posturales (en casos necesarios). También se le dará el desayuno que la persona usuaria deberá traer de casa si así lo desea.

Esta modalidad básica tiene un coste estándar mensual que la familia deberá abonar ya que se trata de un servicio privado y que puede personalizarse en función de las necesidades de cada familia.

Además de la modalidad estándar la familia podrá optar por otros servicios opcionales y complementarios que tendrán un coste adicional a sumar al coste mensual estándar.

(Toda esta información económica se ofrece claramente a la familia cuando contacta con nosotros).

Servicios opcionales para las personas usuarias

Los talleres para el desarrollo personal contarán con los servicios opcionales siguientes:

- **TRANSPORTE ADAPTADO.** Dependerá de la disponibilidad de plazas vacantes en el servicio de transporte del Centro de Día. ASPACE decidirá en cada caso si presta el servicio de trasporte según afecte a la organización de las rutas de trasporte ya establecidas. El coste se establece según la distancia al centro del domicilio de la persona usuaria.

- **COMEDOR.** Tiene un coste diario, semanal o mensual en función de lo que la familia quiera contratar.

- **TRATAMIENTOS ADICIONALES.** Fisioterapia, psicología, logopedia, musicoterapia, hidroterapia, etc. Son tratamientos individuales con un coste adicional que las familias que estén interesadas pueden contratar.

#UnFuturoMejor

Avanza
con nosotros

ASPACE JAÉN

María del Mar Anguita

953 271 336

aspacejaen@hotmail.com

www.aspacejaen.org